



ALCALDIA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Aviso No. 104-2011

La suscrita Secretaria de Planeación Municipal (E)

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) MANUEL ALEJANDRO BRAVO GUERRERO, radicó solicitud de LICENCIA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para la instalación de acometida de acueducto en la Carrera 29 No. 16 – 28 del Barrio San Andrés.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 104 del día 20 de septiembre de 2011, en la que se especifica:

- Se requiere la rotura de calzada en concreto rígido.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Código Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 104 del día 20 de septiembre de 2011, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los veintiuno (21) días del mes de septiembre de 2011.

Dra. MARÍA ALEJANDRA PANTOJA
Secretaría de Planeación Municipal (E)

Proyectó

Ing. Carlos Augusto Guerrero Benavides
Subsecretario de Ordenamiento Territorial

Revisó

ALBA LUCY MARTÍNEZ MAYA
Jefe Oficina Jurídica